

MENDOZA, 08 de marzo de 2022**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 4359/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para el Espacio Curricular "Principios Básicos de la Administración" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "Principios Básicos de la Administración" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 074/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer Título de Licenciado en Economía. Licenciado en Administración de Empresas. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Principios Básicos de la Administración

Formato Curricular: Asignatura teórica.

Campo: Formación Específica

Área: Economía y Administración (AEyA)

Expectativas de Logro:

- a. Comprender los conceptos básicos de la Administración, su definición y el vocabulario básico de la disciplina.
- b. Distinguir los diferentes tipos de organizaciones, sus características y los múltiples objetivos que coexisten dentro de ellas para poder ver la aplicabilidad a negocios turísticos.
- c. Identificar y describir las áreas funcionales de una organización, categorizarlas y relacionarlas entre sí.
- d. Conocer y comprender el rol del administrador en el turismo
- e. Analizar y extraer conclusiones de los aportes de las escuelas de la administración a través de la historia
- f. Aplicar los conocimientos desarrollando habilidades en el marco de la ética profesional.

Res. n° 074/2022

-2-

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de administración, definición de su contenido y objetivo de estudio. Orígenes de la administración, breve revisión de las escuelas de la administración hasta la actualidad y las proyecciones a futuro. Organizaciones, concepto, características, elementos: visión, misión y cultura organizacional, objetivos y contexto. Proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control. Funciones básicas de la organización: producción, comercialización, administración de recursos humanos, finanzas, sistemas de información y relaciones públicas. Administración basada en procesos. Rol del administrador en empresas turísticas. Administración de bienes patrimoniales. Desarrollo emprendedor. Motivación. Liderazgo. Comunicación.

Comisión Asesora:**TITULARES:**

- Dr. Cristian Daniel von MATUSCHKA (FFyL - UNCUYO)
- Mgtr. Germán Eduardo HERRERA (FFyL - UNCUYO)
- Mgtr. Gastón LOMBARD TOMIO (FFyL - UNCUYO)

SUPLENTE:

- Lic. Lilia Gabriela CASANOVA (FFyL - UNCUYO)
- Cont. Hugo Alberto RUIZ (FFyL - UNCUYO)
- Lic. Viviana Natalia MENDEZ (FFyL - UNCUYO)

RESOLUCIÓN N° 074/2022